



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: Reorganización
Radicado: 2018-000231-00

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 26 de noviembre de 2021.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero de diciembre de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud de poder (*visible a Cuaderno 02 del expediente digital*), se allega poder otorgado por el señor CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ como Secretario Jurídico del Municipio de Bucaramanga, al doctor JOSÉ DAVID PAREDES CORREA, No obstante al revisar el documento allegado, se observa que no se aportan los anexos que acreditan la representación legal de quien otorga el poder, tales como la Resolución No. 0243 del 17 de septiembre de 2021, ni el acta No.0208 del 20 de septiembre de 2021 de nombramiento del doctor CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ como Secretario Jurídico del Municipio de Bucaramanga, a fin de verificar las facultades a él conferidas.

Por lo tanto este Despacho NO RECONOCE personería al doctor JOSÉ DAVID PAREDES CORREA, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana de hoy 02 DE DICIEMBRE DE 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede en el Estado No._____.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.